



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., diez (10) de Junio de dos mil veinte (2020). Al Despacho del Juez la acción constitucional de la referencia, informando que se recibió por reparto, siendo las 5:21 de la tarde, en cuatro (4) folios.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS

Secretario

ACCION DE HABEAS CORPUS No. 11001 31 05 033 2020 00166 00			
AGENTE OFICIOSO	LADY KATHERINE CASASBUENAS	DOC. IDENT.	C.C.Nº1.026.291.569
SINDICADO - DETENIDO	JARVI ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ		
DEMANDADA 1	JUEZ 05 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS		
DEMANDADA 2	JUEZ 04 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO		
ASUNTO: SOLICITUD DE LIBERTAD			

Bogotá D. C., diez (10) de Junio de dos mil veinte (2020).

1. **AVOCAR** el conocimiento de la presente acción de Habeas Corpus instaurada por LADY KATHERINE CASASBUENAS como agente oficioso del señor JARVI ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ.
2. **NOTIFICAR** en forma inmediata y por el medio más eficaz y expedito, a los funcionarios accionados, del inicio de esta acción.
3. **OFICIESE** a los funcionarios accionados, anexando copia del escrito de habeas corpus, para que de manera inmediata informen a este Despacho la situación planteada respecto del sindicado JARVI ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ, para lo cual deberán remitir digitalmente la documental pertinente o en lo posible copia del expediente contentivo de las diligencias objeto de la acción, a fin de llevar a cabo inspección judicial sobre el mismo.

De la lectura de la solicitud de amparo, NO se hace necesario practicar la entrevista al accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO ALBERTO JARAMELLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 11 DE JUNIO DE 2020

Por ESTADO N.º 071 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO